



FRAGOMEN

Tendencias Migratorias

Latinoamérica

T2
T3 | 2021

Latinoamérica: Tendencias Migratorias - T2-T3 2021

1. Actualización regional de COVID-19

RESTRICCIONES PARA VIAJAR

Con pocas excepciones, reducción de las prohibiciones de entrada, reemplazadas por pequeñas listas de viajeros no permitidos debido a variantes de COVID-19 en ciertas ubicaciones

- ▶ **Abierto** (sin prohibición de entrada o prohibiciones limitadas/específicas): Aruba, Bahamas, Barbados, Bermudas, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana
- ▶ **Moderadamente restrictivo** (prohibición parcial o entrada solo para extranjeros vacunados): Islas Caimán, Guyana, St. Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago, y Venezuela
- ▶ **Altamente restrictivo** (cierres generalizados de puertos de entrada o prohibición para la mayoría de los extranjeros): Argentina, Chile y Uruguay

REQUISITOS DE INGRESO RELACIONADOS CON LA SALUD

Reducción significativa de los requisitos de cuarentena prolongada

- ▶ **La mayoría de los países ya no requieren de cuarentena prolongada (14 días o más), o solo para grupos limitados o listas de riesgo:** Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Islas Caimán, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
- ▶ **Crecientes exenciones de cuarentena basadas principalmente en la vacunación:** Argentina, Bermudas, Jamaica, Panamá, Trinidad y Tobago, y Uruguay

TRÁMITES GUBERNAMENTALES

Los trámites migratorios se han reanudado en su mayoría y las demoras están disminuyendo

- ▶ **Mejoras en el tiempo de procesamiento:** Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay
- ▶ **Continúan los retrasos:** Colombia, Brasil (Policía Federal) y Chile

Diversos enfoques para las concesiones

- **Concesiones vencidas:** Argentina, Costa Rica, Panamá y Perú
- **Concesiones extendidas:** Brasil, Colombia y México

¿Qué sigue?

Es probable que las políticas de contención de COVID-19 (internas y externas) continúen durante todo el año en respuesta a la actual crisis de salud en la región. No obstante, los gobiernos están equilibrando la necesidad de mejorar el panorama económico afectado por el COVID-19 y flexibilizando las políticas con este fin.

Es probable que los viajeros y sus empleadores vean los siguientes efectos en la política migratoria relacionada con el COVID-19:

- ▶ menos prohibiciones de entrada;
- ▶ probable continuación de pequeñas listas actualizadas de viajeros no permitidos de ubicaciones específicas con altas variantes de COVID-19; y
- ▶ una lista creciente de exenciones a los requisitos de cuarentena, con la excepción principal basada en la vacunación.

No está claro si la prueba de la vacunación contra el COVID-19 se convertirá en la clave para viajar a la región considerando los problemas de acceso y la lenta implementación de las vacunas. Estos problemas crearán inevitablemente desigualdades y espacio para la discriminación.

PASAPORTES DIGITALES DE SALUD

A medida que la confianza de los viajeros mejoró en el segundo trimestre del 2021, estos se beneficiaron del rápido aumento de la entrada digitalizada en las fronteras y otros procesos de entrada automatizados. Vimos avances en la disponibilidad y funcionalidad de las aplicaciones digitales para viajeros en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú, entre otros países.

Los registros médicos de los viajeros, a menudo denominados “Pasaportes de Salud”, que incluyen resultados de pruebas de anticuerpos, resultados recientes de pruebas COVID-19 negativas y/o prueba de vacunación, pueden ser una opción más realista para el futuro. Pero si bien los pasaportes de salud digitales podrían conducir a una mayor eficiencia para los ciudadanos extranjeros y las empresas a largo plazo, estos aún no se han realizado por completo, ya que la adopción global enfrenta numerosos obstáculos (es decir, la lenta implementación de las vacunas en la región, la falta de información centralizada para los viajeros, leyes de seguridad de datos más estrictas, la necesidad de una mayor inversión en tecnología).

Panamá será el primer país de la región en utilizar el IATA Travel Pass como su sistema de verificación de salud digital en un futuro próximo.

Si bien otros países pueden hacer lo mismo, se espera que el progreso sea lento. Los viajeros y sus empleadores deben estar preparados para cambios en las políticas en función de la dirección que tomen estos problemas.

2. La competencia por el talento continúa, aunque lentamente; el interés de los gobiernos en la migración por inversión está aumentando

Como se señalamos en nuestro Informe de Tendencias en Latinoamérica del primer trimestre, el crecimiento de las políticas migratorias destinadas a atraer talento extranjero ha sido lento.

- ▶ Sin embargo, el gobierno del **Perú** publicó el tan esperado Texto de Procedimientos Administrativos (TUPA), que reduce significativamente el tiempo de procesamiento obligatorio del gobierno para todas las solicitudes iniciales de visa en el país y consulares a 30 días hábiles (en lugar de tres meses).

Crecimiento de la migración por inversión. Si bien la mayoría de los países de la región continúan enfocándose en las medidas de contención de COVID-19 para mitigar una nueva ola de infecciones, los gobiernos ven oportunidades para llevar adelante reformas migratorias que atraigan inversión extranjera e inyecten efectivo en sus economías para compensar la recesión económica causada por la pandemia del COVID-19.

- ▶ Una nueva ley en **Costa Rica** introdujo mejoras a la categoría de Residencia Temporal para jubilados extranjeros (pensionados), inversionistas y quienes viven de los ingresos de sus inversiones (rentistas), incluyendo una reducción en la inversión mínima requerida para la categoría inversionista de USD 200,000 a USD 150.000, un proceso simplificado e importantes beneficios fiscales para los titulares.
- ▶ **Panamá** está a la espera de la implementación de una ley propuesta (que se espera que sea promulgada para el tercer trimestre de 2021) que se espera ofrezca acreditación para academias deportivas profesionales multinacionales elegibles establecidas y que operan en Panamá, con términos favorables como nuevas categorías de visa, un proceso rápido de autorización de trabajo, y beneficios fiscales y laborales. A través de esta ley, el gobierno panameño busca establecer a Panamá como un polo deportivo para atraer inversión extranjera al país.
- ▶ También en **Panamá**, el gobierno ahora ofrece una vía directa a la residencia permanente para los extranjeros que inviertan al menos USD 350.000 en actividades de reforestación.
- ▶ El gobierno de **Bermudas** introdujo el Certificado de Inversión Económica, que permite a los extranjeros que realicen una inversión calificada en Bermuda de al menos 2,5 millones de dólares residir y trabajar en Bermudas durante cinco años. Las inversiones que califican incluyen la adquisición de bienes raíces, la compra de bonos del gobierno de Bermudas, la contribución al Fondo de amortización o al Fondo fiduciario de Bermudas, la donación a una organización benéfica registrada en Bermudas, la inversión de capital en un negocio con sede en Bermudas, el lanzamiento de un nuevo negocio con sede en Bermudas o una inversión en una empresa social o de otro tipo aprobada por el gobierno.

¿Qué sigue?

Una vez que las prioridades del gobierno comiencen a alejarse de la contención del COVID-19, se espera que más iniciativas atraigan inversión extranjera a la región.

- ▶ En **El Salvador**, luego de una legislación reciente que designa a Bitcoin como moneda de curso legal, el presidente anunció una nueva vía próxima a la residencia permanente para los “emprendedores criptográficos” que se reubican en El Salvador. Se espera que se presente pronto al Congreso una propuesta de ley para su aprobación.

3. La transformación digital y la priorización de la fuerza laboral de trabajo remoto

Como se esperaba, los países continúan expandiendo sus procesos digitales para recuperarse de los atrasos gubernamentales acumulados durante el apogeo de la pandemia del COVID-19.

- ▶ El Instituto Nacional de Migración de **México** (INM) introdujo un sistema de citas en línea en la Ciudad de México para ciertos procesos, evitando a los extranjeros largas esperas en el INM. Por lo general, estas solicitudes también son elegibles para el procesamiento el mismo día.
- ▶ En **Costa Rica**, la Dirección General de Migración ha ampliado su plataforma electrónica para incluir solicitudes de Visa de Corta Estancia, solicitudes de empresas no acreditadas y solicitudes de Inversionistas, Rentistas y Jubilados, entre otras. El sistema electrónico, llamado Tramite ¡YA!, permite a los extranjeros presentar solicitudes y enviar copias electrónicas de sus documentos de respaldo, lo que reduce significativamente los tiempos de procesamiento de solicitudes.

CONTINÚAN AUMENTANDO LOS PROGRAMAS PARA NÓMADAS DIGITALES

De la pandemia del COVID-19 surgió una cultura de la fuerza laboral que cada vez más adopta el teletrabajo y los arreglos laborales no tradicionales.

Al menos 11 países de la región latinoamericana han implementado una visa o programa especial para nómadas digitales, adoptando esta tendencia creciente para alentar la recuperación económica luego de una dramática caída en el turismo (la industria más grande en la mayoría de estos países). Estos incluyen **Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Bermudas, Costa Rica, Curazao, Dominica, Islas Caimán, Montserrat y Panamá.**

Específicamente en **Costa Rica**, el gobierno aprobó y está implementando una Visa de Estancia para Trabajadores o Proveedores de Servicios remoto, que permite a los extranjeros elegibles residir y trabajar de manera remota desde Costa Rica por un año.

En **Panamá**, el gobierno está implementando una nueva Visa de Corto Plazo como Trabajador Remoto, que permite a los extranjeros empleados con una empresa fuera de Panamá o que son dueños de una empresa que opera fuera de Panamá residir y trabajar de forma remota desde Panamá por hasta nueve meses.

¿Que sigue?

- ▶ En **Colombia**, una Ley de Emprendimiento aprobada crea una visa especial para nómadas digitales y emprendedores remotos. Si bien aún se encuentra en las primeras etapas de desarrollo, la ley está diseñada para promover a Colombia como un centro de trabajo remoto.
- ▶ En **Argentina**, la ciudad de Buenos Aires lanzó un programa nómada digital (Nómades Digitales BA), y si bien se desconoce el cronograma de implementación, se informó que el gobierno tiene la intención de desarrollar una categoría especial de visa como parte del programa.

En el 2021, la mayoría de las principales empresas mundiales probablemente adoptarán un modelo híbrido en el que se permite el trabajo remoto de forma discrecional dirigida por el empleador durante parte o toda la semana laboral. Al redactar su política de trabajo a distancia, las empresas deben considerar el impacto migratorio de abrir la posibilidad de trabajar desde cualquier parte del mundo; también deben revisar sus políticas de trabajo a distancia en función de las leyes pertinentes (inmigración, impuestos, trabajo) y otras consideraciones operativas.

Advertencia sobre trabajo remoto. A medida que avanza el año, los empleadores deben esperar una creciente aceptación y aclaración de las políticas de trabajo remoto tanto por parte de los empleadores como de las autoridades migratorias. Sin embargo, el panorama legal de las políticas de trabajo remoto sigue siendo fluido. Los empleadores deben trabajar con sus proveedores de confianza para analizar estrategias y evaluar los riesgos asociados con la implementación y/o la continuación de las políticas de trabajo remoto, especialmente porque el incumplimiento de la ley de inmigración podría dar lugar a multas, sanciones administrativas y, en muchos casos, a los empleadores a perder sus derechos a contratar mano de obra extranjera. Más allá del alcance del impacto relacionado con la inmigración, la legislación fiscal y laboral también debe figurar en este tipo de decisiones.

4. Aumento de la cooperación regional

Durante la fase de recuperación posterior a COVID, la integración y la cooperación regionales están emergiendo lentamente a medida que los países de Latinoamérica cambian su enfoque para abordar la recesión económica relacionada con la pandemia. Los países de la región están utilizando lenta pero cada vez más la política migratoria para fortalecer la integración intrarregional.

- ▶ **Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú** aprobaron el Estatuto Andino de Migración (que entrará en vigencia en agosto), que ofrecerá beneficios migratorios recíprocos a los nacionales y residentes permanentes de los otros países; nuevas categorías de residencia temporal y permanente basadas en la nacionalidad en los demás países signatarios; mostradores de trámite especiales para agilizar el trámite migratorio para los nacionales de la Comunidad Andina; y requisitos relajados de entrada y estancia en los demás países signatarios, entre otros beneficios.



- ▶ **México y Bolivia** firmaron un acuerdo bilateral para facilitar el movimiento entre los dos países. Los nacionales de Bolivia ahora pueden ingresar a México sin visa para turismo, negocios u otras actividades no remuneradas por hasta 180 días por visita; y los ciudadanos de México que viajen a Bolivia como visitantes sin visa ahora pueden quedarse hasta 180 días por visita (en comparación con la estadía máxima anterior de 90 días).

Surgen más políticas y concesiones de integración de migrantes. Como se señaló en nuestro Informe de tendencias del primer trimestre de Latinoamérica, la integración de los migrantes tiene un papel en los planes de recuperación económica de Latinoamérica y está vinculada a otros cambios en las políticas de inmigración.

- ▶ **Colombia** implementó el Permiso de Protección Temporal (PPT), una categoría válida por 10 años disponible para los ciudadanos venezolanos en Colombia (incluidos los que se encuentran en situación irregular). El gobierno también relajó los requisitos de pasaporte para los ciudadanos venezolanos que ingresan a Colombia y solicitan visas colombianas, debido a las continuas demoras en la emisión de pasaportes en Venezuela.
- ▶ En **Chile**, el gobierno implementó un nuevo proceso de regularización que permite a los extranjeros que ingresaron a Chile legalmente antes del 18 de marzo de 2020 pero cuyo estatus migratorio ha caducado desde entonces regularizar su estatus y obtener autorización de trabajo antes del 17 de octubre de 2021.

¿Qué sigue?

Si bien no ha habido una respuesta regional a gran escala a la pandemia, los gobiernos pueden buscar fortalecer la cooperación regional para superar la crisis económica y de salud, mejorar el comercio y el desarrollo económico mutuamente beneficiosos y atender la crisis humanitaria venezolana en curso. Para ello, la integración de los migrantes seguirá desempeñando un papel en los planes de recuperación económica en la región.

Y si bien algunas concesiones implementadas en el punto álgido de la pandemia han comenzado a expirar, y en algunos casos no se están renovando, los gobiernos continuarán renovando concesiones que benefician a los trabajadores extranjeros que aún están lidiando con retrasos en los trámites gubernamentales o formas de regresar a su país de residencia temporal durante la pandemia.

5. Oportunidades para la política migratoria latinoamericana

A pesar de las múltiples oleadas de COVID-19, el lento despliegue de la vacuna COVID-19 y el alto riesgo político persistente en algunos países, los gobiernos de la región están ansiosos por recuperar sus economías. La política migratoria puede ser una herramienta útil en estos esfuerzos.

La región puede aprovechar sus fortalezas para llevar a cabo reformas que atraigan el turismo y la inversión extranjera, para aumentar la productividad en toda la región y fortalecer sus mercados laborales a través de mejoras en las políticas migratorias.



A partir del 25 de mayo de 2021, **Costa Rica** se convirtió oficialmente en miembro de la OCDE (después de **México, Chile y Colombia** - y **Brasil** como socio clave - en la región), apoyando el camino de la región hacia mejores políticas económicas y sociales.

Además, **México, Costa Rica y Ecuador** se ubicaron en el puesto 2, 3 y 8, respectivamente, en los mejores lugares de InterNations para expatriados en 2021, de 59 destinos en todo el mundo. **México y Costa Rica** también obtuvieron el primer y segundo lugar a nivel mundial en cuanto a felicidad personal.

TOP 10 COUNTRIES FOR EXPATS



Imagen de <https://royalcoastreview.com/2021/05/the-best-worst-countries-for-expats-in-2021/> (19 de mayo del 2021)

¿Qué sigue?

Prevedemos que los países de la región continuarán desarrollando políticas migratorias más simplificadas y programas modernizados dirigidos a la recuperación económica, equilibrados con protecciones contra la inmigración irregular posterior al COVID-19.

Suscríbase a las [alertas](#) de Fragomen; acceda a actualizaciones diarias de las [políticas de salud y viajes de COVID-19](#); vea el informe global completo en [Worldwide Immigration Trends Report](#); y acceda a otras noticias interesantes relacionadas con la migración en www.Fragomen.com.

APPENDIX

GME Live Distributed & Remote Workforce Strategy, Global Mobility Executive (30 de junio del 2021), <https://globalmobilityexecutive.co/>

The Best & Worst Places for Expats in 2021, InterNations (mayo 2021), *disponible en* <https://www.internations.org/expat-insider/2021/best-and-worst-places-for-expats-40108>

OECD welcomes Costa Rica as its 38th Member, OECD (25 de mayo del 2021), *disponible en* <https://www.oecd.org/costarica/oecd-welcomes-costa-rica-as-its-38th-member.htm>

ECLAC Stresses Crucial Role of Regional Integration and Importance of Public-Private Partnerships for the post COVID-19 Recovery, Economic Commission for Latin America and the Caribbean (8 de octubre del 2020), *disponible en* <https://www.cepal.org/en/presreleases/eclac-stresses-crucial-role-regional-integration-and-importance-public-private>

La integración regional es el camino para afrontar las consecuencias del COVID19, afirma Secretario General de la Comunidad Andina, Comunidad Andina (13 de mayo del 2020), *disponible en* <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=12206&accion=detalle&cat=NP&title=la-integracion-regional-es-el-camino-para-afrontar-las-consecuencias-del-covid19-afirma-secretario-general-de-la-comunidad-andina>

Reimagining Regional Governance in Latin America, Carnegie Endowment for International Peace (junio 2021), *disponible en* <https://carnegieendowment.org/2021/06/24/reimagining-regional-governance-in-latin-america-pub-84813>

Coyuntura Crítica, transición de poder y vaciamiento latinoamericano, Nueva Sociedad 291 (Enero-Febrero 2021), *disponible en* <https://nuso.org/articulo/coyuntura-critica-transicion-de-poder-y-vaciamiento-latinoamericano/>

Información de contacto de nuestras oficinas locales:

BOGOTÁ

bogotainfo@fragomen-mfn.com
+57 1 7394850

BUENOS AIRES

buenosaires@fragomen-mfn.com
+54 (11) 52193378

CARACAS

caracas@fragomen-mfn.com
+58 212 7201142

GUATEMALA CITY

guatemalacityinfo@fragomen-mfn.com
+ 502 2376 6530

LIMA

limainfo@fragomen-mfn.com
+51 1 641 9450

MEXICO CITY

mexicocityinfo@fragomen.com
+52 55 5955 4400

PANAMA CITY

panamacityinfo@fragomen-mfn.com
+507 301-2025

RIO DE JANEIRO

riodejaneiroinfo@fragomen.com
+55 21 2103-7652

SAN JOSE

sanjose@fragomen.com
+506 4404-4000

SANTIAGO

santiagoinfo@fragomen-mfn.com
+56 22 387 0500

SÃO PAULO

saopauloinfo@fragomen.com
+55 11 3506-5250

Para cualquier otra inquietud puede contactarnos a lar@fragomen.com

FRAGOMEN

www.fragomen.com

Este informe es de carácter únicamente informativo y no debe reemplazar la asesoría de un profesional calificado basada en las características particulares del caso. Este reporte no constituye una opinión legal ni debe ser tomado como tal. Si tiene cualquier pregunta, por favor contacte al profesional de migración que le asesora en Fragomen. Esta comunicación puede calificar como "Publicidad Legal" en ciertas jurisdicciones.